

se haga saber la entrega a Dn Dn^e Lopez Soper del Castillo en cuyo Poder obra libran dole el presente como el oportuno res-

Soper del Castillo quando, quedando otro luego que se habiendole dado queo por el lo que de este dia. Sumi a la expresada comision de liquidacion, uniendo Ma 5 de Marzo de 1833 doy fe = se a continuacion la referida orden para los efectos conducentes: Asi lo acordaron, y firmaron de huy el dia lo que saber de que yo el dia

Yo Certifico =
C. P. Avellaneda Omin Palacios
Lopez
Fernandez
Pedro Ernaez
Berm. =

M. Castillo en esta villa y dia; Dn^e saber el Decreto anterior a Dn^e Dn^e Lopez Soper del Castillo en su persona quien enterado me entrego la certificacion que se le manda; doy fe =
Berm. =

Nota = He librado testimonio literal de la Certificacion entregada por Dn^e Dn^e Lopez Soper del Castillo en una foja papel del sello quarto, y con esta fha. el qual al he entregado a Dn^e Castillo p. su resguardo quien firmara a continuacion su Recibo. Sumilla veinte y cinco de Mayo año referido doy fe =

Don Lopez del Castillo

Berm. =

